

CONCEJO MUNICIPAL

088º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 05 de Febrero de 2004 y siendo las 15:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra Minelba Soto Quezada y Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 85 Y 87**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- EVALUACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL
2003**
- 7.- PARTICIPACIÓN ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA**
- 8.- REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES RECEPTORAS DE
TRANSFERENCIAS (LEY Nº 19.862 - 2003)**
- 9.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes actas:

- * Acta Sesión Extraordinaria Nº 85 de fecha 30 DIC 2003, aprobada sin observaciones.
- * Acta Sesión Ordinaria Nº 87 de fecha 15 ENE 2004, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1.- Carta de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bio Bio que en lo principal se solicita el acuerdo del Concejo Municipal para transferir los fondos desde la Cuenta Corriente que administraba las Ilustre Municipalidad de Concepción a la que lleva actualmente la Municipalidad de Los Ángeles, en su calidad de administradora de la Asociación de Municipalidades de la región del Bio Bio.

b.2.- Solicitud de patente presentada por doña Olga Vidal Bustamante, RUT N° 6.238.338-0, Estado Civil Casada, quien solicita autorización de patente comercial del giro Restaurante y Cabañas, para ser explotada en el local ubicado en Hijueta Santa Teresita, Sector El Hualle.

b.3.- Solicitud de patente presentada por doña Maritza Sanhueza Saéz, RUT N° 12.981.387-3, Estado Civil Casada, quien solicita autorización de patente comercial del giro Expendio Expendio de Cervezas, para ser explotada en el local ubicado en Pasaje Los Gladiolos N° 15 Villa Las Flores.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) Se adjudicó la obra Construcción de Sala Multiuso con Dependencias Deportivas, que se construirá en el estadio de Quilleco.

b) Se está ejecutando la instalación del cerco metálico en el Estadio Municipal el cual tiene como fin dar seguridad al edificio de la Biblioteca Pública.

c) Concluyeron los trabajos que estaban contemplados por contrato para el mejoramiento asfáltico del camino Canteras - Villa Mercedes, la segunda etapa de dicha obra es posible que se realice durante el año 2004, siempre y cuando existan recursos, ya que existe la voluntad de parte de las autoridades.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para efectuar una Modificación Presupuestaria por aumento y disminución en las partidas que se indican:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
1213168003	PRODESAL QUILLECO 2004	7.500.000.-	
1213168005	CONSTRUCCIÓN SISTEMA RIEGO ESTADIO MUNICIPAL	1.000.000.-	
1213168006	CONSTRUCCIÓN MURO POBLACIÓN SAN LORENCITO	1.000.000.-	
1213168007	CONST. GARITAS PEATONALES	600.000.-	
1213168008	ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES	1.000.000.-	
1213168009	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA BAJO DUQUECO	1.500.000.-	
1213168010	LIMPIEZA Y HERMOSEAMIENTO CALLES	2.000.000.-	
1213168011	CONSTRUCCIÓN SEDE ADULTO MAYOR POB, SAN LORENCITO	1.800.000.-	
1212531008	PROGRAMAS SOCIALES	6.000.000.-	
1212531010	ASISTENCIA SOCIAL	4.000.000.-	
1212531014	ORGANIZACIONES COMUNITA- RIAS	4.150.000.-	
1212531019	OTRAS	400.000.-	
1213168099	FONDOS POR ASIGNAR		-36.319.000.-
1213168004	MANTENCIÓN CALLES Y CAMINOS ROCE DE MALEZAS	4.169.000.-	
1213168012	HABILITACIÓN ESTADIO SAN LORENCITO	1.000.000.-	
TOTAL		36.319.000.-	-36.319.000.-

Una vez presentada la Modificación el Sr. Alcalde ofrece la palabra:

Sra. Minelba Soto, mi consulta se refiere a los \$ 6.000.000.- de programas sociales, relacionado con el aporte al Fosis, ¿la Municipalidad haría un aporte y en retribución el Fosis aportaría una mayor cantidad de recursos, lo que iría en beneficio de la gente?

Sr. Alcalde, responde que el FOSIS haría un aporte cercano a los \$ 60.000.000, lo importante es que este año nuevamente el FOSIS estará en la comuna, lo que no correspondía, porque el año pasado estuvo acá y este año debiera estar en otra comuna.

Sra. Minelba Soto, en la modificación hay un Ítem que corresponde a Limpieza y Hermoseamiento calles de Quilleco, en el pueblo de Quilleco se ve mucho pasto, pero creo que es necesario hacer una aclaración, no es porque Quilleco sea mas sucio, sino que hay muchos sitios sin moradores y no pasa lo mismo en Villa Mercedes y en Canteras, ya que ahí casi no hay sitios sin ocupar, esa es la razón que en nuestro pueblo se ve con tantos pastizales, tan feo en algunas partes.

Sr. Aranguiz, el Sr. Alcalde explicaba que se iba a hacer un aporte a la población El Bosque, quiero decir que la directiva que hay a administrado muy mal. Hay una reserva de los propietarios donde prácticamente son cinco sitios, tienen la sede social que son como dos sitios más, donde están los juegos infantiles hay otro sitio, lo que sumaría en total ocho sitios, debo decir que cada sitio esta urbanizado y tasados en \$ 1.500.000.- cada uno, los ocho sitios significa alrededor de \$12.000.000, además una casa que fue entregada al comité y posteriormente entregada a una persona son \$ 17.000.000 y aparte de eso la primera reforma que hicieron los que apoyaron esta iniciativa, como por ejemplo los concejales que estábamos en ese tiempo y el concejal Quilodrán, manifestó: "vamos apoyar esta población" y los \$ 17.000.000.- aproximadamente los entregaron.

El primer cambio que hicieron a la escritura fue que ellos renunciaban a los derechos comunes, lo otro que decía un artículo, el cual no recuerdo, que la empresa se obligaba durante cinco años a responder por la población, así es que no le corresponde a la Municipalidad responder por la irresponsabilidad que tuvieron esos dirigentes que se tomaron la dirección, creo que lo justo es los que incitaron a esta gente he hicieron lo que quisieron, debieran decirles que pongan una cuota de responsabilidad, ya que se le entregaron casas nuevas, electrificación, urbanizado y no puede ser posible que no sean capaz de limpiar las fosas. Lo primero que se le dijo a la gente, que la Municipalidad no iba a cobrar extracción de la basura, estoy de acuerdo que se cobre, esa fue una de las razones para convencerlos para que cambiaran de giro y tuvieran mas apoyo. Creo que hay que ser mas responsable y que la gente aporte un poco.

Sr. González, esta modificación presupuestaria esta bastante pormenorizada en lo que se pretende hacer, me llama la atención que el monto destinado a garitas peatonales esta fijado, pero no se sabe cual es el destino de éstas, ¿es tan discrecional esto, que se vayan a hacer garitas y no se sepa donde van a ser instaladas?, sabiendo que las garitas peatonales son una necesidad real, sobre todo en el sector rural, dejo pasar eso me llamó la atención nada mas.

Lo otro, ¿que respalda el \$1.500.000.- para el mejoramiento del sistema de agua de Bajo Duqueco? porque \$1.500.000.- puede ser muy discrecional o no, ¿que respaldo técnico hay para decir \$ 1.500.000.-?, me parece a simple vista que es poco.

Se están destinando recursos a limpieza y hermoseamiento de calles, entiendo que ahí se va a contratar mano de obra, no quisiera dejar pasar aquí en este momento, el estado de abandono que se encuentra la plaza de Quilleco, y la plaza de Villa Mercedes, con su área verde muriendo, con maleza por todos lados, quisiera saber si eso también esta contemplado en ese ítem.

Sr. Alcalde, me alegro que el Concejal González se haya dado cuenta que esta bastante pormenorizada la modificación, lo cual permite que ustedes se interioricen de lo que se va a hacer.

Con respecto a las garitas peatonales existe un listado de solicitudes y se va a priorizar de acuerdo a ese listado y donde se favorezca a mas gente.

En cuanto al agua de Bajo Duqueco, es una cantidad que no alcanza para colocar agua a todos, es imposible, también hay que considerar que tenemos un presupuesto de \$36.000.000.- la intención es ayudarles en algo, me preocupa mucho este problema el cual hemos tocado en dos o tres oportunidades con el propósito de otorgarles una subvención, pero ahora nosotros vamos hacer un aporte que no alcanza para hacer todo, se contempla principalmente la captación de agua, la idea es solicitar a los vecinos que ellos aporten la mano de obra, planzas, nosotros nos abocaremos principalmente a la captación de agua, queremos partir con algo.

Respecto de la plaza, la verdad es que con los pocos recursos que hemos podido gestionar se esta haciendo lo que se puede.

Sr. González, el aporte que se pretende hacer al sector de Bajo Duqueco esta respaldado por algún informe de la Dirección de Obras, porque pienso que estos sistemas deben ser carisimos.

Sr. Alcalde, manifiesta que si se quisiera instalar agua potable en ese sector con \$30.000.000.-, no seria suficiente.

Sr. González, opina que Bajo Duqueco merece una atención especial, ahí hay un foco de contaminación, problema medioambiental, problema de salud y la verdad que lo encuentro poco.

Sr. Alcalde, invita al Concejal González a gestionar recursos para que sean agregados al ítem.

Sr. González, aprovecho de decirle otra cosa Sr. Alcalde, no me diga eso de que ayude a conseguir recursos, ya que lo dije en la reunión pasada, a propósito de la intervención del concejal Demiterio Aranguiz, si el Alcalde trabajara con nosotros mas de la mano, mas participativamente, tal vez pudiéramos hacerlo, pero su ironía en este caso no me sirve y cada vez que el concejal Aranguiz ha hecho una propuesta, usted le dice "ayúdeme a conseguir los recursos", y Ud. sabe que, especialmente en este Concejo, se ha tratado de limitar las posibilidades que tienen los Concejales.

Terminada la discusión el Sr. Alcalde, somete a votación la modificación presentada.

Sr. Aedo, vota favorablemente

Sr. González, no aprueba

Sr. Aranguiz, consulta si se puede postular un proyecto para favorecer al sector de Bajo Duqueco.

Sr. Alcalde, tenemos un informe de Higiene Ambiental donde señala que esas aguas están contaminadas, hay casos de hepatitis, se sabe que el sistema es malo, pero no nos han resultado algunos proyectos que el municipio ha presentado. Entonces ahora estoy sometiendo a consideración la modificación, es si se aprueba, para empezar con algo. Independiente que después tratemos el tema.

Sr. Aranguiz, me parece que seria muy bueno que se tomara en consideración la petición de esos pobladores y buscar en forma mas armoniosa la solución y que dejemos establecido que mas adelante busquemos otra solución.

Sr. Alcalde, le manifiesta al Sr. Aranguiz que al igual como le dijo al Sr. González, lo invita a que le ayude a gestionar proyectos.

VERIFICADA LA VOTACIÓN, VOTAN FAVORABLEMENTE LA SRA. MINELBA SOTO Y LOS SRES. RIOSECO, QUILODRÁN, ARANGUIZ Y AEDO. EL CONCEJAL SR. GONZÁLEZ VOTA EN CONTRA, EN CONSECUENCIA EL CONCEJO POR SIMPLE MAYORÍA DE CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 225/2004

5.2.-Se solicita al Concejo Municipal de Quilleco modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2004 del Servicio incorporado Área Educación, por aumento de Ingresos y Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALORES EN M\$
	INGRESOS	
1	INGRESOS DE OPERACIÓN	
10	SUBVENCIÓN ENSEÑANZA GRATUITA	
9	SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO	349.-
10	SUBVENCIÓN PROGRAMA CHILE CALIFICA	5.716.-
11	SALDO INICIAL DE CAJA	12.615.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		18.680.-

GASTOS			
21		GASTO EN PERSONAL	
	30	PERSONAL ADCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS	
	1	PAGO REMUNERACIONES LÍQUIDAS	3.169.-
	2	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	780.-
	5	PAGO COTIZACIONES Y APOORTE EMPLEADOR	52.-
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
	1	ALIMENTACIÓN INTERNADO	10.270.-
	2	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	845.-
	4	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDIFICIOS	349.-
	5	CONSUMOS BÁSICOS	1.500.-
	18	PROGRAMA CHILE CALIFICA	1.715.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			18.680.-

El Sr. Alcalde como una forma de fundamentar indica que la presente modificación presupuestaria se origina por el aumento en el Saldo Inicial de Caja que se produjo, principalmente, al hecho de que no se cancelaron las facturas por alimentación de internados, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre 2003.

Por la misma razón, se aumenta la asignación 001 "Alimentación Internados" (las facturas fueron recibidas y pagadas en el mes de enero 2004).

La diferencia del saldo inicial (saldo inicial menos alimentación), se asigna a los rubros que se estima que quedaron presupuestados bajo lo real.

El aumento por subvención programa, "Chile Califica" se debe a que no se consideró este tipo de subvención en el presupuesto 2004 y se está haciendo la modificación de acuerdo a los ingresos por este concepto en el mes de enero; del mismo modo, se asignan estos recursos a remuneraciones y gastos administrativos del mismo programa.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 226/2004

6.- EVALUACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL 2003

Para plantear este tema el Sr. Alcalde solicita la participación del Jefe de Control, Don José Vega Urrea a quien de inmediato le ofrece la palabra.

El Sr. Vega en su intervención procede a dar lectura al informe titulado "**INFORME DE EVALUACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2003**" en el cual se expresa lo siguiente:

De conformidad al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2003 y considerando lo dispuesto en el Artículo N° 33 del Reglamento Municipal que Regula la Aplicación del Sistema de Incentivos, establecidos en la Ley 19.803, se informa al Concejo Municipal la evaluación del grado de cumplimiento de las metas colectivas correspondientes al periodo comprendido entre el 01 Enero y el 31 Diciembre de 2003.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2003, contemplaba el logro de los siguientes objetivos:

- 1° Desarrollar acciones específicas que permitan la participación activa de la mujer organizada.**
- 2° Desarrollar acciones específicas que permitan la participación activa de los Adultos Mayores de la comuna.**
- 3° Lograr niveles superiores al 90% de los beneficios que aporten programas sociales con financiamiento de otras entidades gubernamentales y que vayan en beneficio directo de personas de escasos recursos.**

En virtud de lo anterior a continuación se informa la evaluación general del grado de cumplimiento de cada uno de las metas:

OBJETIVO INSTITUCIONAL	INDICADOR	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
1º Desarrollar acciones específicas que permitan la participación activa de la mujer organizada.	1º Realizar un mínimo de 25 talleres	30	
	2º Realizar dos reuniones con dirigentes de organizaciones femeninas.	05	
	3º Realizar 10 reuniones en localidades donde no ha habido talleres	05	
	4º Editar un boletín dirigido a la mujer.	05	100%
	5º Realizar una exposición de trabajos en la plaza de Quilleco	20	
	6º Adquisición de un pendón que identifique el programa de la mujer.	05	
	7º Realizar actos de celebración día de la mujer.	05	
	8º Realizar paseo anual de la mujer	15	
	9º Realizar un mínimo de 30 charlas con contenidos educativos de interés general para la mujer.	10	
<hr/>			
2º Desarrollar acciones específicas que permitan la participación activa de los Adultos Mayores.	1º Realizar actos de celebración día del Adulto Mayor.	10	
	2º Realizar paseo anual del Adulto Mayor	20	
	3º Realizar talleres de gimnasia en sectores urbanos.	20	
	4º Realizar muestra de gimnasia.	10	90%
	5º Realizar charlas educativas en los meses de junio y julio.	05	
	6º Realizar reuniones mensuales con dirigentes de organizaciones de Adultos mayores.	10	
	7º Crear la Unión Comunal de Adultos Mayores y crear a lo menos dos Clubes de Adulto Mayor.	15	
<hr/>			

3º Lograr niveles superiores al 90% de los beneficios que aporten programas sociales con financiamiento de otras entidades gubernamentales que vayan en beneficio directo de personas de escasos recursos.	1º Lograr el 90% de cobertura del programa Puente.	50	100%
	2º Gestionar al menos un programa productivo destinado a familias del sector rural y lograr de él un 90% de beneficio.	50	

En consecuencia, el grado de cumplimiento por meta colectiva, expresado en porcentaje, es la siguiente:

OBJETIVO INSTITUCIONAL	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
1º Desarrollar acciones específicas que permitan la participación activa de la mujer organizada.	100 %
2º Desarrollar acciones específicas que permitan la participación activa de los adultos Mayores de la comuna.	90 %
3º Lograr niveles superiores al 90% de los beneficios que aporten programas sociales con financiamiento de otras entidades gubernamentales que vayan en beneficio directo de personas de escasos recursos.	100%

Habiéndose verificado este resultado, los funcionarios que a continuación se indican tienen derecho a percibir la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal en el monto máximo que estipula el respectivo reglamento:

A) PLANTA TITULAR

FUNCIONARIO	ESCALAFON	GRADO
1.- RAMÓN RIOSECO GUAJARDO	ALCALDE	7º
2.- JOSÉ VEGA URRA	DIRECTIVO	8º
3.- SERGIO TRONCOSO PARRA	DIRECTIVO	8º
4.- LILIAN CABALIN CARRASCO	DIRECTIVO	9º
5.- LUIS ALDO CID ANGUITA	DIRECTIVO	9º
6.- ESSEM ABUTER RIQUELME	DIRECTIVO	9º
7.- WASHINGTON RIOSECO GUTIERREZ	DIRECTIVO	9º
8.- NORMA FIERRO PALMA	PROFESIONAL	10º
9.- MARIA ROZAS BOBADILLA	ADMINISTRATIVO	13º
10.- ALEJANDRO AMESTICA QUIROZ	ADMINISTRATIVO	13º
11.- FRESIA RUIZ CAMPOS	ADMINISTRATIVO	14º
12.- MARCIA POBLETE GALLEGOS	ADMINISTRATIVO	14º
13.- SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS	ADMINISTRATIVO	14º
14.- SERGIO VENEGAS ALVAREZ	ADMINISTRATIVO	15º
15.- ANA GLORIA ALMENDRAS JAQUE	ADMINISTRATIVO	16º
16.- CARLOS SANDOVAL QUEZADA	AUXILIAR	15º
17.- MARIO DOMINGUEZ ESPINOZA	AUXILIAR	15º
18.- LUIS DAGOBERTO ALMENDRAS JAQUE	AUXILIAR	16º
19.- SERGIO JARA ALMENDRAS	AUXILIAR	17º
20.- VICTOR MELLADO ALVAREZ	AUXILIAR	18º

B) PLANTA CONTRATA

FUNCIONARIO	ESCALAFON	GRADO
1.- PAOLA HERMOSILLA PEREIRA	PROFESIONAL	10º
2.- JEANNETTE MUÑOZ SEPULVEDA	ADMINISTRATIVO	15º
3.- JESSICA RUIZ OJEDA	ADMINISTRATIVO	17º
4.- PAMELA ORTEGA ALMENDRAS	ADMINISTRATIVO	17º
5.- CLAUDIA SOTO REVECO	ADMINISTRATIVO	17º
6.- YOLANDA MEDINA AILLAPAN	ADMINISTRATIVO	17º
7.- ANGELICA SEPULVEDA ALMENDRAS	ADMINISTRATIVO	17º
8.- JUAN CARLOS ALMENDRAS BASCUR	AUXILIAR	18º
9.- RUMELIO RIOS BUSTOS	AUXILIAR	18º

Como información complementaria el Sr. Vega informa que tiene en su poder los informes:

- Informe Evaluativo Programa Social Mujer 2003.
- Informe Evaluativo Programa Social Adulto Mayor 2003.
- Certificado del Jefe de la Unidad de Intervención familiar comuna de Quilleco.
- Certificado encargado de Desarrollo Rural.

Terminada la intervención del Sr. Vega el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el respectivo informe.

Realizado un breve análisis y resueltas las dudas manifestadas por los Sres. Concejales, el Concejo, por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar el informe presentado por el Jefe de Control y por lo tanto aprueba que se proceda a la cancelación de la asignación correspondiente a cada uno de los funcionarios que cumplan los requisitos legales para percibirla, como así mismo, se establece que se cancele en el mes de Febrero de 2004, en conformidad a la normativa vigente.

ACUERDO N° 227/2004

7.- PARTICIPACIÓN ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA

Sr. José Vega Urra, encargado comunal de emergencia señala que de acuerdo a las instrucciones del Ministerio del Interior, Intendencia Regional, Gobernación Provincial y Municipalidades, existen los organigramas a nivel de Intendencia, como comité regional, provincial y comité comunal:

ORGANIGRAMA DE COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

ORGANIGRAMA DE COORDINACION DEL COMITE DE EMERGENCIA



Este organigrama es avalado por la Intendencia Regional y la Onemi.

ACTIVACIÓN DEL SISTEMA EN EMERGENCIA.

1. El sistema se activará de acuerdo a un esquema preestablecido, pasando de la alerta a la emergencia en base a tres grados de intensidad identificados por los colores que se indican :

1.1. Acción Previa.

- Toma de información por el Jefe de Operaciones de Emergencia.

- El Jefe de Operaciones discrimina la gravedad del problema y determina el grado de alerta que deberá poner en marcha en alguna de las siguientes clasificaciones.

1.2. Alerta Verde.

- Fijación de la ubicación de los miembros del Comité de Emergencia.

1.3. Alerta Amarilla.

- Ubicación de los miembros del Comité de Emergencia en el Centro de Control de la Emergencia.

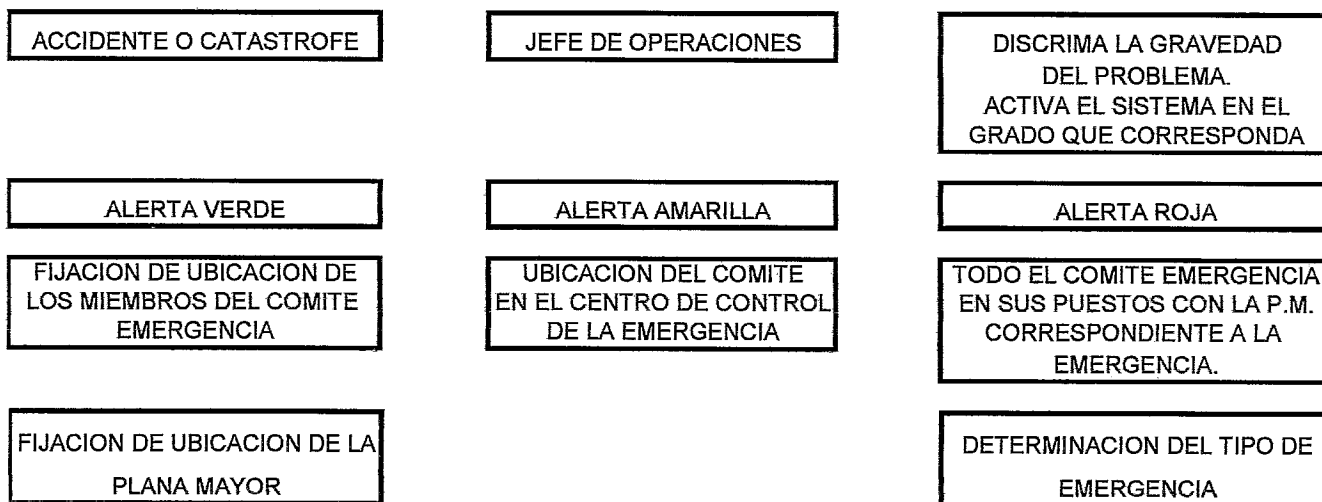
- Fijación de los integrantes de la Plana Mayor del Comité de Emergencia.

- Determinación del Tipo de Emergencia.

1.4. Alerta Roja.

- Todo el Comité de Emergencia en sus puestos y la Plana Mayor organizada para el Tipo de Emergencia a cubrir.

ACTIVACION DEL SISTEMA DE EMERGENCIA



IV.- LOGÍSTICAS.-

- 1.- Al producirse una Emergencia, la Municipalidad deberá afrontarla con sus recursos presupuestarios destinados para ellos, los que podrán ser incrementados de acuerdo a instrucciones que se reciban y/o nuevos recursos que se generen.
- 2.- Debe considerar la posibilidad de empleo del 10% de los fondos Municipales, para solucionar las situaciones derivadas de una catástrofe, si es del caso.
- 3.- La solicitud de recursos extraordinarios deberá hacerse a través de la Gobernación Provincial.

V.- ENLACE, COORDINACIÓN Y MANDO.

A.- ENLACE

1.- Con la Dirección Regional de Emergencia.

Fono 228069 - Concepción.

2.- Con Dirección Provincial de Emergencia.

Fono 322998 - Los ángeles.

B.- COORDINACIÓN.

El Alcalde coordinará la totalidad de la acción a través de la Dirección Comunal de Emergencia y por medio de los respectivos Jefes Comunales, permitiendo el uso de Canal Técnico entre los integrantes del COE.

C.- MANDO.

Red de Mando del Alcalde.

1.- Desde la Municipalidad

GRUPOS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA Y MEDIOS DE COBERTURA.

- | | |
|--|-------------------------|
| 1.- CUERPO DE BOMBEROS | 2 Cías. 30 Voluntarios. |
| 2.- CRUZ ROJA LICEO C 78 (Apoyo persona hospital). | 18 Voluntarias. |
| 3.- ALBERGUES | En el siguiente anexo |

INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE
VIGENTE 2004

COMUNA	ALBERGUES	CAPACIDAD	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANO = 3 RURAL = 15	ESTABLECIMIENTO SALUD	RADIOS LOCALES	PERIODICOS LOCALES	HELICOPTEROS O RECINTOS PARA HABILITAR
QUILLECO	1 GIMNASIO MUNICIPAL 2 INTERNADOS (2) 3 GIMNASIO CANTERAS	200 PERSONAS 150 PERSONAS 200 PERSONAS	LICEO QUILLECO LICEO CANTERAS ESC. VILLA MERCEDES ESC. TINAJON ESC. LA HOYADA ESC. CAÑICURA ESC. CENTINELA ESC. CASA DE TABLAS ESC. VILLA ALEGRE ESC. RIO PARDO ESC. PERALILLO ESC. CERRO YANQUI ESC. BUTALLANO ESC. PEJERREY ESC. LA MESETA ESC. MANZANAL ESC. LAS AGUILAS ESC. SAN LORENCITO	CONSULTORIO QUILLECO CONSULTORIO CANTERAS POSTA CAÑICURA POSTA TINAJON	COMUNITARIA	NO	ESTADIO QUILLECO LICEO QUILLECO ESTADIO CANTERAS ESTADIO VILLA MERCEDES

4.- VEHÍCULOS.

- 1 Camión.
- 2 Camionetas.
- 1 Jeep.
- 1 Tractor c/Acoplado.

5.- VIVIENDAS. completas. (Mediaguas)

6.- TECHO. (Pizarreño).

7.- MADERA (Tapas)

8.- CLAVOS

9.- COLCHONETAS. 1 1/2 P.

10.- ROPA CAMA (Frazadas)

11.- VAJILLA (Ollas)

12.- ALIMENTOS.

No Perecibles

MOVILIZACION Y EQUIPOS

COMUNA	MOVILIZACION	TRANSPORTE	ALGIBE	ELECTROGENO
QUILLECO	<u>MUNICIPALIDAD</u>	<u>MUNICIPALIDAD</u>		
	CAMIONETAS 3	CAMIONES 1	1	1=5 KVA.
	JEEP 1	ALGIBE 1		
		TRACTORES 2		
		ACOPLADO 1		
	<u>EDUCACION</u>			
CAMIONETA 1				
MINI-BUS (20) 1				
<u>SALUD</u>				
CAMIONETAS 2				
AMBULANCIAS 3				

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA COMUNAL C.O.E.C

CARGO	NOMBRES	TELEFONOS OFICINA.	DOMICILIO
PRESIDENTE	ALCALDE DE LA COMUNA SR. RAMON RIOSECO GUAJARDO	611001	Caupolicán N° 345 Quilleco
JEFE DE OPERACIONES	JOSE DEL ROSARIO VEGA URRRA SERGIO D. ESPINOZA ALMENDRAS	611001-26 611177	Manuel Rodríguez N° 310 Barros Arana N° 565
SECCIONES			
a) PLANA MAYOR	SARGENTO 2DO. DE CARABINEROS SERGIO E. GATICA MUÑOZ	611008	Barros Arana N° 660
b) CUERPO BOMBEROS	SUPERINTENDENTE LUIS BURGOS GUIÑEZ	373828	Mariano Egafía N° 241 Canteras
c) SALUD PUBLICA Y URGENCIAS	DIRECTOR COMUNAL DE SALUD DANIEL E. VEJAR VENEGAS	611010	Bascur N° 116
c) ORDEN PUBLICO	JEFE DE RETEN CARABINEROS SERGIO E. GATICA MUÑOZ	611008	Barros Arana N° 660
e) ASISTENTE SOCIAL Y ESTADISTICA.	CECILIA ABUTER RIQUELME	6110001-20	Carreras N° 460

TURNOS EMERGENCIAS MUNICIPALIDAD QUILLECO AÑO 2004

29-04 ENERO-2004	SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS	3ER. TURNO
05-11 ENERO-2004	ALEJANDRO AMESTICA QUIROZ	4TO. TURNO
12-18 ENERO-2004	RUMELIO RÍOS BUSTOS	1ER. TURNO
19-25 ENERO-2004	JOSÉ VEGA URRRA	2DO. TURNO
26-01 FEBRERO-2004	SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS	3ER. TURNO
02-08 FEBRERO-2004	ALEJANDRO AMESTICA QUIROZ	4TO. TURNO
09-15 FEBRERO-2004	RUMELIO RÍOS BUSTOS	1ER. TURNO
16-22 FEBRERO-2004	JOSÉ VEGA URRRA	2DO. TURNO
23-29 FEBRERO-2004	SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS	3ER. TURNO
01-07 MARZO-2004	ALEJANDRO AMESTICA QUIROZ	4TO. TURNO
08-14 MARZO-2004	RUMELIO RÍOS BUSTOS	1ER. TURNO
15-21 MARZO-2004	JOSÉ VEGA URRRA	2DO. TURNO
22-28 MARZO-2004	SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS	3ER. TURNO
29-04 ABRIL-2004	ALEJANDRO AMESTICA QUIROZ	4TO. TURNO
05-11 ABRIL-2004	RUMELIO RÍOS BUSTOS	1ER. TURNO
12-18 ABRIL-2004	JOSÉ VEGA URRRA	2DO. TURNO
19-25 ABRIL-2004	SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS	3ER. TURNO
26-02 MAYO-2004	ALEJANDRO AMESTICA QUIROZ	4TO. TURNO
03-09 MAYO-2004	RUMELIO RÍOS BUSTOS	1ER. TURNO
10-16 MAYO-2004	JOSÉ VEGA URRRA	2DO. TURNO
17-23 MAYO-2004	SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS	3ER. TURNO
24-30 MAYO-2004	ALEJANDRO AMESTICA QUIROZ	4TO. TURNO
31-06 JUNIO-2004	RUMELIO RÍOS BUSTOS	1ER. TURNO
07-13 JUNIO-2004	JOSÉ VEGA URRRA	2DO. TURNO
14-20 JUNIO-2004	SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS	3ER. TURNO
21-27 JUNIO-2004	ALEJANDRO AMESTICA QUIROZ	4TO. TURNO
29-04 JULIO-2004	RUMELIO RÍOS BUSTOS	1ER. TURNO
05-11 JULIO-2004	JOSÉ VEGA URRRA	2DO. TURNO
12-18 JULIO-2004	SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS	3ER. TURNO
19-25 JULIO-2004	ALEJANDRO AMESTICA QUIROZ	4TO. TURNO
26-01 AGOSTO-2004	RUMELIO RÍOS BUSTOS	1ER. TURNO
02-08 AGOSTO-2004	JOSÉ VEGA URRRA	2DO. TURNO
09-15 AGOSTO-2004	SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS	3ER. TURNO
16-22 AGOSTO-2004	ALEJANDRO AMESTICA QUIROZ	4TO. TURNO
23-29 AGOSTO-2004	RUMELIO RÍOS BUSTOS	1ER. TURNO
30-05 SEPT.-2004	JOSÉ VEGA URRRA	2DO. TURNO
06-12 SEPT.-2004	SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS	3ER. TURNO
13-19 SEPT.-2004	ALEJANDRO AMESTICA QUIROZ	4TO. TURNO
20-26 SEPT.-2004	RUMELIO RÍOS BUSTOS	1ER. TURNO
27-03 OCTUBRE.-2004	JOSÉ VEGA URRRA	2DO. TURNO
04-10 OCTUBRE-2004	SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS	3ER. TURNO
11-17 OCTUBRE.-2004	ALEJANDRO AMESTICA QUIROZ	4TO. TURNO
18-24 OCTUBRE.-2004	RUMELIO RÍOS BUSTOS	1ER. TURNO
25-31 OCTUBRE.-2004	JOSÉ VEGA URRRA	2DO. TURNO
01-07 NOVIEMBRE-2004	SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS	3ER. TURNO
08-14 NOVIEMBRE-2004	ALEJANDRO AMESTICA QUIROZ	4TO. TURNO
15-21 NOVIEMBRE-2004	RUMELIO RÍOS BUSTOS	1ER. TURNO
22-28 NOVIEMBRE-2004	JOSÉ VEGA URRRA	2DO. TURNO
29-05 DICIEMBRE-2004	SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS	3ER. TURNO
06-12 DICIEMBRE-2004	ALEJANDRO AMESTICA QUIROZ	4TO. TURNO
13-19 DICIEMBRE-2004	RUMELIO RÍOS BUSTOS	1ER. TURNO
20-26 DICIEMBRE-2004	JOSÉ VEGA URRRA	2DO. TURNO
27-02 ENERO-2005	SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS	3ER. TURNO

En esta semana está de turno Don Alejandro Améstica y cuenta con el siguiente personal: chofer Sergio Jara, bodeguero Sergio Venegas del Departamento Social, un chofer para el camión Aljibe, Don Dagoberto Almendras Jaque, como cuadrilla, Antonio Parra Gutiérrez, Miguel Vial Vial y Marcelo Cares, a parte de ellos hay 08 personas mas disponibles si se requieren.

Cuando se produce una emergencia toma conocimiento el jefe de operaciones quien analiza el problema y activa el sistema de alarma. Alerta verde, amarilla y roja, porque a veces llaman por teléfono, pero eso tiene una verificación para declarar la alerta en el mas breve plazo. Afortunadamente no hemos tenido grandes emergencias, salvo en la Meseta, porque ahí había comprometido el acercamiento a viviendas, es ahí cuando debemos estar presto junto con bomberos y carabineros. Cuando hay emergencias forestales, acudimos cuando se ve que existe compromiso de viviendas y bienes particulares.

Sr. Alcalde, señala que el camión aljibe siempre esta en condiciones para acudir a las emergencias.

Sra. Minelba Soto, consulta como lo hacen en Canteras y Villa Mercedes cuando hay emergencias.

Sr. Vega, responde que está el Superintendente del cuerpo de bomberos, el cual compone la plana mayor. Aprovecha la ocasión para manifestar la necesidad de adquirir radio de comunicación, ya que sucede que cuando se sale a verificar algún llamado, no hay forma de comunicarse y se ve en la obligación de volver a dar instrucciones.

Sr. Alcalde, agrega que en temporada de invierno, en los momentos mas críticos, Carabineros presta una radio, lo que permite mantenerse en comunicación por cualquier emergencia.

Sr. Aranguiz, consulta a quien se le comunica cuando hay una emergencia.

Sr. Vega, reponde que es bomberos quien recibe el tipo de emergencia y posteriormente le comunican a él.

Sr. González, esto se ha tratado en reuniones anteriores, por un siniestro de gran envergadura que se produjo el 12 y 13 de enero, justamente yo fui la persona que propuso la idea de invitar al Jefe Comunal de Emergencia. Quiero saber si existe algún tipo de estadística respecto a los últimos años, en relación a los incendios y la pregunta la hago con algún grado de fundamento, ya que hoy en día estamos rodeados de bosque, quiero preguntar si existe algún grado de coordinación de parte de la empresa privada hacia el Municipio, porque ellos tendrán que establecer cortafuegos correspondientes respecto a lugares específicos, ellos también están llamados a tomar ciertas precauciones del caso. Preguntar si ahora hay mas incendios o no y saber que rol cumple Conaf, lo otro, respecto a emergencia, pareciera que como estamos en verano, estuviera ligado tan solo a incendios y no es tan así, ¿existe algún tipo de sitio o espacio donde se produzcan inundaciones en periodo de invierno? con las crecidas de los ríos fundamentalmente y lo ultimo es la situación que se trato en la reunión anterior, que tiene una explicación valida hasta cierto punto, el Concejal que habla propuso, de acuerdo a una cuestión ciudadana, medioambiental, donde aquellos sitios amplios se pudiesen notificar, a través de una carta del Alcalde, pidiendo que desmalezaran, limpiaran, porque con estas altas temperaturas que se registran, puede ocurrir cualquier incendio, lo planteo porque también esta dentro de emergencia de ver los sitios eriazos.

Sr. Vega, el sistema de riesgo en la comuna es por año calendario, no tan solo por aspectos de incendios forestales, sino también tenemos sectores de los cuales en periodos de invierno debemos estar pendientes de ellos, porque se producen situaciones de emergencia, como aislamientos, cortes de camino. Puntualmente tenemos en la comuna el sector de Manzanal hay derrumbes en el camino, por lo cual debemos estar pendientes por si ocurra alguna situación, en Quilleco tenemos anegamientos en las calles de Eusebio Lillo con peligro de vivienda, en Villa Mercedes y Canteras lo tenemos como peligro permanente de incendios mas que en otros sectores, pero Conaf esta consciente de esta situación, ya que ellos son el organismo rector ante las empresas forestales, en el puente Duqueco se producen inundaciones en el camino con corte, también esta como punto de emergencia en tiempo de invierno.

Sr. Aranguiz, indica que una de las personas de la forestal, manifestó que de acuerdo al plan regulador, ellos tendrán que enanchar los cortafuegos, lo que les significa dejar sin plantaciones alrededor de 500 hectáreas, pero la expositora del plan le decía que tendrían que buscar otro tipo de plantación que no fuese tan peligroso, como el eucaliptus y el pino.

Sr. Vega, quiero hacer un alcance, que una vez aprobado el Plan Regulador y fijado el limite urbano de Canteras y Villa Mercedes, por ley tienen que cortar los árboles al día siguiente.

Sra. Minelba Soto, como está el Sr. Vega, el cual se está refiriendo principalmente a la normativa, estamos ordenando la casa, llamemoslo así, ya que pronto tendremos el Plan Regulador, el cual regulará lo que es urbano y lo que es rural, yo también veo que es inminente la necesidad de que la Municipalidad y nosotros nos preocupemos de que exista luego un Inspector Municipal, porque aunque el plan regulador establezca lo que no se pueden hacer, pero si no hay alguien que controle e inspeccione, van a seguir estos excesos cometiéndose, de tal manera que no acontecería que gente que no vive en Quilleco tenga sus sitios sucios, a quienes se les podría aplicar una multa. Por lo tanto sería bueno dejarlo por lo menos en la retina, para ver de que forma se le puede dar una solución, porque la Municipalidad ha crecido, ha crecido la comuna en términos de que tenemos la casa ordenada y a punto de ser aprobado el Plan Regulador.

Sr. Aedo, consulta si la sequía esta considerada como emergencia.

Sr. Vega, responde que de esa emergencia se hace cargo la Municipalidad, como una emergencia propia en su sector, por ejemplo por disposición del Alcalde se atiende, como casos sociales, a las familias que carecen de agua.

El Sr. Alcalde agradece la participación del Encargado de Emergencia don José Vega.

8.- REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS (LEY Nº 19.862 - 2003)

El Secretario Municipal presenta los alcances que tiene la ley 19.962 que fuera publicada en el Diario oficial el 08.02.2003 la cual "**Establece registro de las personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos**" y que sus aspectos mas relevantes dice:

Los registros que encarga llevar la Ley tienen dos sujetos centrales

- El sujeto de la Administración (Los órganos y servicios públicos incluidos en la Ley de Presupuesto y las Municipalidades) que efectúen transferencias y deben llevar registros.
- Persona interesada en postular a fondos públicos.

Registros Centrales

- A cargo de la **Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere)**: integrará los datos de las Municipalidades
- A cargo **Subsecretaría de Hacienda**: centralizará los antecedentes que entreguen los servicios públicos que no sean Municipios

Registros Propios de:

- Los Servicios Públicos que aprueban o que sancionen la asignación de fondos públicos con cargo al Tesoro Público.
- Las Municipalidades que aprueban transferencias con cargo a sus propios recursos.
- Las instituciones (Servicios Públicos y Municipalidades) que autoricen donaciones con derecho a crédito fiscal o franquicia tributaria.

Ley 19.862 y D.S. 375, obliga a las Municipalidades a lo siguiente:

- I.- A mantener un Registro Municipal de entidades receptoras de transferencias.**
- II.- A entregar la información al Registro Central de Colaboradores de las Municipalidades.**
- III.- A inscribirse en los Registros de los Servicios Públicos que transfieran o sancionan asignación de fondos públicos a las Municipalidades.**

Transferencias

- Todas las subvenciones a personas jurídicas, sin prestación recíproca en bienes y servicios. Ej:
 - Organizaciones Comunitarias
 - Voluntariado
 - Organizaciones Deportivas
 - Club de Ancianos
 - etc....
- Todos los subsidios para el financiamiento de actividades específicas o programas especiales y los gastos inherentes o asociados a su realización. Ej:
 - Fondos Concursables
 - Leyes permanentes
 - Subsidios o subvenciones en áreas especiales
 - Contraprestaciones establecidas en estatutos especiales.
- Las donaciones efectuadas en el marco del artículo 8º de la Ley Nº 18.985, donaciones con fines culturales, cuando la municipalidad debe autorizar la donación en los términos a que se refiere la Circular Nº24, de 1993, del SII (www.sii.cl)

Registro Municipal de Entidades Receptoras de Transferencias

El Registro debe contener

- La inscripción de las personas jurídicas susceptibles de recibir una transferencia.
- La inscripción de las personas naturales o jurídicas que realicen una donación, con derecho a franquicia tributaria. Las donaciones que reciban las corporaciones deberán ser registradas por la municipalidad.
- Las transferencias municipales a personas jurídicas.

“La transferencia a una persona jurídica, sin previa inscripción obliga a la entidad receptora a restituir los valores percibidos reajustados por IPC. Por su parte los funcionarios involucrados quedan sujetos a las sanciones establecidas en el Estatuto Administrativo.”

“El Registro Municipal deberá ser llevado por medios computacionales y será permanente y de conocimiento público. Dará origen a una Ordenanza Municipal-Decreto Alcaldicio”

Registro Central de Colaboradores de las Municipalidades Instructivo Of. Circular Nº 84 (27-10-2003) www.registros19862.cl

- Por mandato legal, a la SUBDERE le corresponde recibir toda la información que recopilen las municipalidades
- Las municipalidades deberán ingresar a www.registros19862.cl, que estará en pleno funcionamiento a partir del 2do.trimestre de 2004.
- La información municipal a la SUBDERE, debe hacerse llegar, a más tardar, dentro de los primeros diez días corridos del mes siguiente al que se informa.
- La información correspondiente al año 2003 como, asimismo, la que se genere durante el primer trimestre del 2004, deberá ser ingresada al sistema www.registros19862.cl durante el mes de abril de 2004.
- La información al Registro Central de Colaboradores, no sustituye la obligación del municipio de mantener actualizados los respectivos antecedentes de respaldo de cada inscripción, donación u operación de transferencia.

Al término de la exposición el Secretario entrega a cada uno de los miembros del Concejo un proyecto de Ordenanza del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Transferencias e indica que dicho cuerpo normativo debe ser aprobado a la brevedad para así no obstaculizar el proceso de entrega de subvenciones.

El Sr. Alcalde propone que el mencionado proyecto de Ordenanza sea derivado a la comisión de Administración y Finanzas.

Realizada la discusión, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros, acuerda derivar a la Comisión de Administración y Finanzas el Proyecto de Ordenanza del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Transferencias comuna de Quilleco y otorga un plazo de 15 días, para que se presente el informe correspondiente.

ACUERDO N° 228/2004

5.- VARIOS

a) Sr. Alcalde, en correspondencia se dió lectura a dos solicitudes de patentes, debido a que la ley de Alcoholes cambió el día 19 de Enero de este año y seria bueno que estas solicitudes sean nuevamente analizadas, por ejemplo algunas categorías de patentes no debieran haber mas de una por 600 habitantes, las personas que no cancelen sus patentes y estemos pasado en el número de patentes de ese tramo, sencillamente se eliminaran hasta que lleguemos a la cantidad que debemos tener, lo otro es que en algunos sectores donde no existan patentes de alcohol y queramos otorgar patente, siempre que no estemos pasados en la cantidad permitida, el Concejo puede determinar en que lugar se otorga o no, lo que anteriormente no se podía, por tratarse del sector rural, por esa razón, considero que deberían volver a pasar las solicitudes a la comisión de Administración y Finanzas .

Sr. Aranguiz, sugiere que se realice una reunión extraordinaria para tratar exclusivamente las solicitudes de patentes y así poder dar pronto una solución, ya que hace bastante tiempo que están solicitando patente.

Sr. Alcalde, para el caso de la patente que solicita el Sr. Flaquer la verdad es que hablé varias veces con él y le explique porque no se podía otorgar de acuerdo a la antigua ley, eso lo analizamos y quedo claro, pero ahora cambio la ley y se puede realizar un nuevo análisis.

Considerando lo expuesto por el Alcalde, el Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros acuerda derivar a la comisión de Administración y Finanzas las solicitudes presentadas por doña Olga Vidal Bustamante y doña Maritza Sanhueza Saéz.

ACUERDO N° 229/2004

b) Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo la carta de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bio Bio en la cual se solicita el acuerdo del Concejo Municipal para transferir los fondos desde la Cuenta Corriente que administraba las Ilustre Municipalidad de Concepción a la que lleva actualmente la Municipalidad de Los Ángeles.

Analizada la solicitud en cuestión, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros acuerda autorizar a la Municipalidad de Concepción, para que transfiera los fondos correspondientes del antiguo Capítulo Octavo de la Asociación Chilena de Municipalidades, que se encuentran depositados en la cuenta corriente N° 11-086-65-9, del Banco Santiago, a la cuenta corriente N° 55109091498 del Banco Estado, sucursal Los Angeles, correspondiente a la Asociación de Municipalidades de la Región del Bio Bio, que administra la Ilustre Municipalidad de Los Angeles.

ACUERDO N° 230/2004

c) Sra. Minelba Soto, desearia que se cristalizara lo que en la reunión pasada quedó en acta, que el Sr. Alcalde pudiera enviar una carta a cada uno de los dueños que no viven en sus sitios, para que los limpien, porque creo que es bueno ordenar Quilleco.

d) Sr. González, consulta sobre el acuerdo que se tomó en la reunión pasada de enviar una solicitud a Vialidad, para que realice el estudio del mejoramiento asfáltico del camino Quilleco-Entre Piernas y al mismo tiempo solicitarle el enrolamiento del camino desde Quilleco a San Lorencito.

Sra. Minelba Soto, quiero hacer una aclaración respecto a mi opinión de la reunión pasada en la cual yo graficaba un poco, que no se veía bien, por ejemplo, que se aprobara un proyecto de pavimentar la salida a las Entre Piernas y si el pueblo no esta pavimentado, creo que lo prioritario es pavimentar las calles. No quiero que se tome que yo no le doy importancia o que no lo vaya a apoyar a don Demiterio en su propuesta.

Sr. Aranguiz, no es primera vez que la Sra. Concejala está en desacuerdo, pretendiendo que mis ideas fracasen.

Sra. Minelba Soto, yo nunca he pretendido que las ideas del Concejal Aranguiz, fracasen, sino que en ese tema opino distinto, pero siempre respeto mucho sus opiniones.

Sr. Alcalde, hay personas que creen que cuando las materias se aprueban en el Concejo estoy obligado a cumplir y no es así, lo que el concejo acordó es una solicitud y yo tengo el deber de analizar y ver si administrativamente es o no viable.

e) Sr. González, lo primero que quiero pedirle al Sr. Alcalde es que esté más informado de lo que se analiza aquí, porque ha reiterado en dos oportunidades que no ha leído el acta, eso no es bueno, producto de eso es que en la reunión anterior yo planteaba la necesidad de ver el caso de Bajo Duqueco, asignando una cantidad importante, en la presentación planteaba el problema de hepatitis que se considerara un auxilio en el lugar y posteriormente un proyecto, pienso que le corresponde a la Municipalidad apoyar a estas personas y lo digo, porque voté no en la modificación presupuestaria, en cuanto se destina tan sólo \$1.000.000 que es lo mismo que se destina a la adquisición de juegos infantiles, la verdad es que el agua es el elemento vital y cuando hay un problema medio ambiental, de salud, creo que merece un poco más de \$1.000.000.-

Lo otro es que encuentro propicio algo que tiene que ver con medio ambiente, es que frente al Cementerio de la comuna existe una aglomeración de por lo menos unos diez metros cúbicos de desechos, lo que le da feo aspecto al Cementerio, sobre todo a la gente que transita por ahí, creo que no es propio que el Municipio mantenga en ese lugar aglomeración de excedentes lo que no habla bien de todos nosotros.

En relación a la diferencia de opiniones que se produjo entre la concejala Sra. Minelba Soto y el concejal Don Demiterio Aranguiz, la verdad es que tampoco me quisiera quedar callado, pero que hay una cuestión de forma, aquí se tomó un acuerdo, el Alcalde lo podrá tomar en cuenta o no, pero la intervención de la Sra. Minelba Soto es posterior. Don Demiterio, no es que le estén aportillando su propuesta inicial que todos la apoyamos, esta el acuerdo, lo que pasa que posteriormente la Sra. Minelba dice algo y lo grafica muy bien "prefiero tener mi casa con piso pavimentado y no tener el acceso pavimentado" entonces hay una confusión que es producto de una opinión que se hace después que se toma el acuerdo.

Sra. Minelba Soto, entonces nos equivocamos en tomar el acuerdo, el acuerdo no fue que se mande carta a todos los estamentos, el acuerdo era proponerle al Alcalde para que él enviara una nota a Vialidad, así se debe hacer, porque es parte de nuestro Concejo don Demiterio, y que no meta los pies, porque quedamos mal como Concejo, en este caso nosotros acordamos para que el Sr. Alcalde haga la proposición y no para que cada uno de nosotros se tome atribuciones y mandar cartas a Diputados, Senadores y otros personeros.

f) Sr. González, lo último que quiero saber, si es posible, dado que los caminos son vías de desarrollo económico, que el camino que une Quilleco con la carretera, a través de lo que pueda investigar la Directora de Obras o informe que pueda entregar Vialidad, nos pueda decir cual es la esperanza de vida del camino o en caso contrario si existe una formula de mantención de ese camino, porque tiempo atrás, hubo unas faenas forestales que sacaron camiones con rollizos desde el cruce los tableros e inmediatamente el camino quedó dañado, el día que se produzca un orificio se va a comenzar a deteriorar, entonces sería bueno para que todos supiéramos si existe alguna política de mantención por parte de Vialidad respecto del camino y que esperanza de vida tiene, lo planteo si es que a través de la Dirección de Obras se pudiese obtener mas información o directamente a Vialidad.

Sr. Alcalde, con respecto a las actas, si las leo o no, es una responsabilidad mía, en la última acta leí un par de cosas que la verdad no merecen la pena que las conteste.

Creo que hay un acuerdo unánime del Concejo que en realidad \$ 1.000.000 es poco para solucionar el problema de agua de Bajo Duqueco, a todos nos gustaría proponer mas, pero cuando alguien me diga "Alcalde estoy haciendo esta gestión o le voy a ayudar a gestionar recursos" yo encantado lo sumamos al proyecto.

g) Sr. Aedo, el tema del camino que va a Chacayal, estoy de acuerdo con la prioridad de arreglarlo, viajo mucho en bus y es un tema recurrente, el mal estado y el servicio de la locomoción colectiva, yo sufro una vez cada quince días, pero la gente que viaja constantemente sufre más, ya que prácticamente se nos desarmaba el bus en que veníamos, sería muy bueno arreglarlo y asfaltarlo creo que es un proyecto a largo plazo, me parece un mejoramiento significativo.

Aprovecho de insistir en los acuerdos del Concejo y uno de los acuerdos fue que se iba a oficiar a la Seremi de Transporte sobre el mal servicio que presta la empresa Gupa Bus.

Sr. Alcalde, responde que esa nota fue enviada.

h) Sr. Aranguiz, debemos tener mucho respeto sobre la opinión del camino que señala Usted, es su opinión que yo concibo que es un camino malo, yo tengo la opinión de todo camino se debe pavimentar, pero la Sra. Minelba habla de las calles, eso se lo respeto, pero señora ¿cual es el problema? usted sugiere una cosa y ahora quiere otra, en consecuencia que aprobamos el acta al principio de esta sesión.

Sr. Alcalde, sugiere que el tema sea agotado y ofrece la palabra de otro tema.

i) Sr. Quilodrán, consulta si en las bases de adjudicación de la empresa consultora del Plan Regulador, está considerado explicar el funcionamiento en diferentes sectores de la comuna, si esta dentro de las bases que ellos se desplacen por ejemplo a explicar en Villa Mercedes, porque en esa parte esa empresa no se preocupó, hicieron un trabajo muy bueno en recopilación de información, trabajo técnico, con hartas fotografías aéreas, tienen una claridad de la comuna, pero en la otra parte, ellos solamente vinieron a una reunión explicativa en la sala multiuso, después dejaron la información a disposición de la gente para que la viera, pero me gustaría saber si ellos tienen que venir nuevamente y explicarla bien en los sectores o no corresponde.

Sr. Alcalde, señala que consultara si deben venir nuevamente.

j) Sr. González, en relación a otra situación que se ha producido en la comuna en el sector de Las Águilas, se hablo de emergencia, cuando falta agua es emergencia, en ese sector hay pozos de 9 metros, pero no hay agua, quisiera saber si el Municipio puede concurrir con cierta premura a entregarle agua a esos sectores, porque de ahí es donde surgen las enfermedades, todo lo que implica la incomodidad de las familias de no tener agua que es lo mas importante, lo dejo planteado.

Por último quiero preguntar, ya que he estado leyendo atentamente lo que aparece en la prensa, a través del Servicio de Salud Bio Bio, es mas, concurrí personalmente a conversar con el Dr. Carrasco, el Director del Departamento de Salud del Ambiente, para interiorizarme cual es el verdadero alcance que tiene la reaparición del virus hanta en la comuna, se que en Quilleco, se han presentado casos, conocer cual ha sido la opinión del Departamento de Salud. Consecuentemente con ello yo quise ser proactivo y premunido de cloro, guantes y mascarilla, concurrí al sector de la precordillera, entregue a algunas personas este material y al mismo tiempo un folleto que le permita a ellos tener un sistema de información mas cabal con respecto a la enfermedad, porque realmente es preocupante. Es por eso que quiero dejar presente esa inquietud, porque hemos sido afectado con algunos trabajadores.

Sr. Alcalde, con respecto al agua, tuve una reunión con la gente de Las Águilas y existe un compromiso con algunas personas de ir a dejarle agua, pero la idea para el resto de la gente es darle una solución mas definitiva. Cuando nombre las subvenciones, nombre dos veces Las Águilas, está contemplada la posibilidad de que salga aprobado un proyecto en forma directa, una cantidad de recursos que no sabemos cuanto va a hacer, porque hicimos en conjunto un proyecto y la idea es tratar de acercarle el agua a través de un canal que es de un particular. Esta propuesta me la hicieron ellos de limpiar el canal que pasa por el lado del pozo.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 19 de Febrero de 2004, a las 15:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL